

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, D. Antonio ROMÁN JASANADA, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, D. Bartolomé MADRID OLMO, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Dña. Esperanza REYNAL REILLO y Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios, el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios, el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunitat Valenciana y la Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia remitieron el 30 de octubre de 2024 una carta al secretario de Estado de Sanidad en relación con su valoración realizada en prensa especializada el 25 de septiembre de 2024 de “crear la figura del administrativo sanitario”.

Los autores de la misiva plantean que “la figura del Técnico Superior en Documentación y administración sanitarias ya existe con una titulación específica, para realizar dichas funciones y en exclusividad, por lo que no podemos entender cómo se intenta crear una ‘nueva figura profesional sanitaria’”.

En consecuencia, en la misma circular se solicita que “se retire, a la mayor brevedad, del Borrador existente del ‘Plan de acción en Atención Primaria’, la figura del ‘administrativo sanitario’ y en su lugar tenga a bien señalar e incluir a la Profesión regulada y titulada, ya existente desde hace años, del ‘Técnico Superior en Documentación y Administración sanitarias’”, advirtiendo de que, “en caso

contrario, y muy a nuestro pesar” la entidades referidas “se verían obligadas a ejercer todas las acciones jurídicas y de otro tipo, a su alcance, para impedir que desde el Ministerio de Sanidad, se atente un intrusismo profesional innecesario. A parte de notificar a la Comisión Europea, tal acción irregular, y organizar movilizaciones en todo el Estado”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad tomar en consideración la solicitud realizada desde la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios, el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios, el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunitat Valenciana y la Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia, y retirar “a la mayor brevedad del Borrador existente del ‘Plan de acción en Atención Primaria’, la figura del ‘administrativo sanitario’”, incluyendo en su lugar “a la Profesión regulada y titulada, ya existente desde hace años, del ‘Técnico Superior en Documentación y Administración sanitarias’”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 19 de noviembre de 2024

[Handwritten signatures of the deputies]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Maite Sierra*
LA SECRETARIA GENERAL